



TAMPAMOLÓN

AYUNTAMIENTO PROGRESISTA

*Reconstruyendo el Municipio
que Creemos!*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No TAMPAMOLON-CDSM-TM-002/OP-AD/R33/2020

RELATIVA A LA Mejoramiento de Camino Sacacosechas en la Localidad de Las Víboras, Mpio. de Tampamolón Corona, S.L.P.

En la Cabecera Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P., Siendo las 10:00 horas del día 21 de Enero de 2020, se han reunido en las oficinas de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en la planta baja de palacio municipal, los servidores públicos y licitantes mencionados a continuación, para dar cumplimiento a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1 de la propia convocatoria a la licitación. Preside la presente junta de aclaraciones el C. Servando Martell López, Coordinador de Desarrollo Social, asistido por el Ing. Juan Alejandro Cano Yañez, Supervisor Técnico de la Coordinación de Desarrollo Social, para responder a los cuestionamientos de los licitantes respecto al proceso plasmado en la convocatoria al procedimiento para el **Mejoramiento de Camino Sacacosechas en la Localidad de Las Víboras, Mpio. de Tampamolón Corona, S.L.P.**, con la finalidad de que los licitantes integren correctamente sus proposiciones.

A continuación en apego a lo establecido en el numeral 1.6 y 4.4 de la propia convocatoria al procedimiento y con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procede a dar contestación a las preguntas formuladas por las siguientes empresas participantes:

Se informa a los presentes, que previo a la celebración de la presente junta de aclaraciones no se recibieron preguntas en el correo puesto a su disposición para tal efecto, ni de manera personal fueron entregadas y/o recibidas en esta junta de aclaraciones, ni en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, como se establece en el numeral 4.4 de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

A continuación se procede a dar lectura a las aclaraciones generales por parte del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.

- 1.- Como constancia de aceptación y conocimiento, se deberán entregar debidamente firmados y/o rubricados, los documentos proporcionados y así solicitados en las Bases de Licitación.
- 2.- Se informa a los asistentes que será motivo de descalificación el no presentar en su propuesta el Registro Estatal Único de Contratistas, vigente.
- 3.- Que al contratista al que se le adjudique el contrato, de las estimaciones de obra generadas, se le retendrá el dos al millar que será destinado para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, a través del Instituto de Capacitación de la misma.
- 4.- Se les informa que en el caso de que no estén registrados en el sistema de Compranet (RUPC), deberán realizar este trámite, en virtud de que este tipo de licitaciones deberán publicarse en dicho sistema.
- 5.- El contratista a quien se le adjudique el contrato, deberá presentar antes de la fecha fijada para la firma del mismo, la fianza por el anticipo y la fianza por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.



TAMPAMOLÓN

Contribuyendo el Municipio que Queremos!

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTA POR PARTE DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

A continuación se procederá a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

1	LICITANTE	
	PREGUNTA: No hubo preguntas	RESPUESTA:

Se informa a los licitantes que la presente acta, corresponde a la última junta de aclaraciones y que la recepción y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día 27 de Enero de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en la planta baja de palacio municipal.

En virtud de no haberse recibido preguntas a los aspectos contenidos en la convocatoria al procedimiento, se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las 11:10 horas del día 21 de Enero de 2020, firmando de conformidad quienes intervinieron.

POR LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



C. SERVANDO MARTELL LOPEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2016 2021

ING. JUAN ALEJANDRO CANO YAÑEZ
SUPERVISOR TECNICO DE CODESOL

POR LOS PARTICIPANTES

ING. GERARDO ALFONSO ESCALANTE DE KOSTER

ALFONSO DE JESÚS RODRÍGUEZ OCAMPO

SOLUCIONES INTEG. DE SERVICIO E ING. VAL-HAS, S.A. DE C.V.